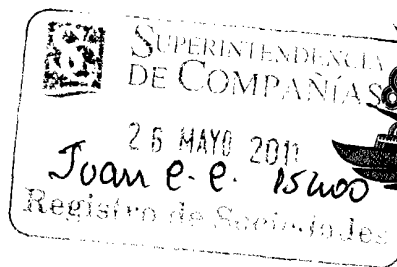


27165



Joan e. e.
15400
c/a

QUITO, 26 MAYO 2011

ESCANEAR

Señores SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Informo a ustedes que el día 25 de marzo del año 2010, se realizó una sesión de derechos en la empresa a la cual yo represento, FUTBOLCITY CIA. LTDA.

Los socios WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS y VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS, cedieron al socio BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones cada uno, es decir, un total de quinientas cincuenta participaciones de la compañía FUTBOLCITY CIA LTADA, a favor del socio BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Atentamente,

Bol. Pinos / OK



MBA. VICTOR RUBIO

GERENTE GENERAL

FUTBOL CITY CIA LTDA.

*Ingresado al
sistema
01/06/2011
[Signature]*

Quito, a 28 de agosto del 2009

Señor

VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía **FUTBOLCITY CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 28 de agosto del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

Como **GERENTE GENERAL** Usted tendrá a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía celebrada 7 de agosto del 2009, ante el Notario Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito Dr. Wilson López Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del mismo año.

Atentamente



WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS
PRESIDENTE

RAZON: VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUTBOLCITY CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, 28 de agosto del 2009



VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS
C.C. 171459320-7

Con esta fecha, en la ciudad de Quito, a las...

10035

del presente libro de...

de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 31 AGO. 2009

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Segura
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
171459320-7

APellidos y Nombres
RUBIO PINOS
VICTOR FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC. FINANZAS

V3443V2222

APellidos y Nombres del Padre
RUBIO MOLINA EDIN MARIO

Apellidos y Nombres de la Madre
PINOS HERNÁNDEZ MAGDALENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-23

LUGAR DE EMISIÓN

FIRMA DEL CEBULADO



000050741



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

113-0170
NUMERO

1714593207
CÉDULA

RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO

PROVINCIA

QUITO

PARROQUIA

CANTON

COTACALLAO

COTACALLAO

SECCION

TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE LA JUNTA





NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

526102

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA DENOMINADA FUTBOLCITY
COMPANIA LIMITADA

OTORGADA POR: VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y
WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS

A FAVOR DE:
EL: BOLÍVAR ERNESTO IDROVO PINOS

25 DE MARZO DEL AÑO 2010

CUANTÍA: U.S.D. \$ 550,00
Quito, a de 2.0
25 MARZO 10

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@ulo.satnet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGAN: VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y WILLIAM
XAVIER CASTRO SALINAS**

A FAVOR DE: BOLÍVAR ERNESTO IDROVO PINOS

ESCRITURA NÚMERO 1.502

CUANTÍA: U.S.D. \$ 550,00

DI: 2 COPIAS

G.E. DR. MEJÍA .
.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves veinte y cinco (25) de Marzo del año dos mil diez, ante mi, doctor **Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía denominada **Futbolcity Compañía Limitada**, por una parte los señores **Víctor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo sucesivo se les denominará los Cedentes; y, por otra parte el señor **Bolívar Ernesto Hidrovo Pinos**, por sus propios



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

personales derechos, a quien en lo sucesivo se le denominará el Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros los dos primeros y de estado civil casado el último; domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la empresa **FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los señores VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS, soltero, y WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, soltero; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad para contratar y obligarse y domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La Compañía FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Segundo Suplente, doctor Wilson López Andrade, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veinte y ocho de agosto del

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

mismo año, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías.- **Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el día martes veinte y tres de marzo del presente año dos mil diez, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS y WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, transferir DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones que cada uno poseen, es decir un total de quinientas cincuenta participaciones de la compañía FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del socio señor BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS y WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, debidamente autorizados por la junta general de socios, ceden y transfieren DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones cada uno, es decir un total de quinientas cincuenta participaciones de la compañía FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del socio señor BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS. Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de cesión de las participaciones objeto de este contrato es la suma de QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES, suma que el cesionario cancela de contado a los cedentes en la proporción que a cada uno le corresponde, quienes declaran recibirlo en dinero efectivo a su entera satisfacción.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** La presente cesión de participaciones deberá registrarse en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, anulándose los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes, debiendo emitirse nuevos certificados a favor



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

del cesionario. De ésta escritura de cesión deberá sentarse la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del acta de junta general de socios, instrumento con el que se acredita el consentimiento unánime del capital social para la realización de la cesión de QUINIENTAS CINCUENTA participaciones sociales a favor del cesionario en este contrato.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Todos y cada uno de los gastos que se deriven de la celebración de este contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán de cuenta del cesionario.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de instrumentos.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Alex Mejía Viteri, Abogado profesional con matrícula número nueve mil setecientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS

C.C. 1714593607

PULGAR DERECHO



WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS

C.C. 171463700-4

PULGAR DERECHO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR


BOLÍVAR ERNESTO IDROVO PINOS
c.c. 06 0402791-2

PULGAR DERECHO


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA HOY DIA 23 DE MARZO DEL 2010

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día 23 de MARZO del 2010, a las 10H30 AM en el domicilio de la compañía **FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúnen las siguientes personas que representan el cien por ciento del capital social y pagado de la empresa: VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS, 1275 participaciones, capital pagado 637,50 dólares, WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, 1275 participaciones, capital pagado 637,50 dólares y BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS, 450 participaciones, capital pagado 225 dólares. Estando el cien por ciento del capital social y pagado, los comparecientes se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Preside la Junta el señor WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS y actúa en calidad de Secretario el Gerente General señor VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS.

ORDEN DEL DIA

Por unanimidad deciden tratar la autorización para que los socios VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS y WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS, cedan y transfieran DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones cada uno, es decir un total de quinientas cincuenta participaciones de la compañía **FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA** a favor del socio BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS.

El Presidente pone en circulación el uso de la palabra, y tanto él mismo así como el socio VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS, solicitan autorización a la Junta para ceder DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones cada uno, es decir un total de quinientas cincuenta participaciones de la compañía **FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA** a favor del socio BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS, moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Una vez concedida la autorización solicitada por los socios, se termina la junta a las 11H15 AM y el Secretario procede a la redacción del acta, misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad y la firman en unidad de acto.



**WILLIAM XAVIER CASTRO SALINAS
PRESIDENTE**



VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS
SECRETARIO



BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS
SOCIO



EQUATORIANO
SOLTERO
PRIMARIA
EDIN MARCE RUBIO
MARCELENA DEL C. PINO
QUITO
1985/04/21

REPRESENTANTE

0780457



QUINORANIA
RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
CHIMBORAZO, PIAJES-PIJA-ALICAPASUAL
21 ABRIL 1985
102- 1985 DORCE
UNIVERSIDAD ECUATORIANA
QUITO, ECUADOR 1987



Rubio Pinos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

107-0311 1714593207
NUMERO CÉDULA
RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rubio Pinos
099047069

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a,

25 MAR. 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171463700-4**

CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 FEBRERO 1984

FECHA DE NAC. **002-B 0279 01358 M**

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988



ECUATORIANA***** **V3343A2222**

SOLTERO **EMPLADO PRIVADO**

SECUNDARIA **WILLIAM CASTRO**

MARIETA SALINAS

QUITO **17/03/2010**

17/03/2022

REN 2520895



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

034-0038 **1714637004**

NÚMERO CÉDULA

CASTRO SALINAS WILLIAM XAVIER

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA CANTÓN

SENALECAZAR **ZONA**

PARROQUIA

dkr

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

2224638

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: **2** foja(s) útil(es)

Quito a, **25 MAR. 2010**

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LINEA DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA)

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060402791-2

IDROVO PINOS BOLIVAR ERNESTO

AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ CAVALOS

03 ENERO 1983

REG. CIVIL 0296 03396 M

AZUAY/CUENCA

EL SACRARIO 1983



FORMA EL ECUADOREÑO

ECUATORIANA***** E384311622

CASADO MARIA VERONICA MOSQUERA AGUIRI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO BOLIVAR IDROVO

HERMINIA DE EDURDES PINOS

QUITO 03/03/2010

03/03/2002

REN 2322029



PULGAR DERECHO

1502

084406702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

027-0018 NÚMERO 0604027912 CÉDULA

IDROVO PINOS BOLIVAR ERNESTO

FIGUINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Dr. Ramiro Dávila Silva
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, 25 MAR. 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero **esta PRIMERA copia certificada** de Cesión de Participaciones de la Compañía denominada Futbolcity Compañía Limitada; **que otorgan:** Víctor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, **a favor de:** Bolívar Ernesto Ildrovo Pinos, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de Marzo del año dos mil diez.-




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada **FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante el Notario Suplente Vigésimo Segundo doctor Wilson López Andrade el siete de agosto del año dos mil nueve, tomé nota de la escritura de cesión de participaciones de la compañía **FUTBOLCITY COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo doctor Ramiro Dávila Silva el veinticinco de marzo del dos mil diez.- Quito a veinte de abril del año dos mil diez.-



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO

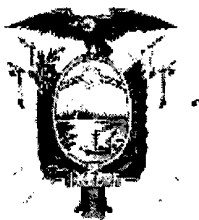

DR. FABIÁN SOLANO PAZMIÑO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2776 DEL REGISTRO MERCANTIL de veitniocho de agosto del dos mil nueve, fs. 2627 vta, tomo 140, correspondiente a compañía **"FUTBOLCITY CIA LTDA"** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, once de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng